Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Corrigéndum 1 a la
Circular Administrativa
CACE/1208

4 de noviembre de 2026

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R y a las Instituciones Académicas de la UIT que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones

Asunto: **Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones (Servicios científicos)**
– **Propuesta de adopción por correspondencia de un proyecto de Recomendación UIT-R revisada**

Debido a un error introducido accidentalmente en la selección del procedimiento de aprobación, el presente Corrigéndum se publica a fin de indicar el procedimiento de aprobación adecuado para la recomendación en cuestión.

En la reunión de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones celebrada el 25 de septiembre de 2026, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de un proyecto de Recomendación UIT-R revisada de conformidad con el § A2.6.2.2.3 de la Resolución UIT-R 1-9 (Adopción por una Comisión de Estudio por correspondencia). El título y el resumen del proyecto de Recomendación se facilitan en el Anexo a la presente carta.

El periodo de consideración será de dos meses hasta el 4 de enero de 2027. Si durante este periodo no se reciben objeciones de los Estados Miembros, se iniciará el procedimiento de aprobación por consulta indicado en el § A2.6.2.3 de la Resolución UIT-R 1-9.

Todo Estado Miembro que objete la adopción del proyecto de Recomendación debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o ajena, que cubra total o parcialmente elementos del proyecto de Recomendación mencionado en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La política común en materia de patentes para UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en https://www.itu.int/es/ITU-T/ipr/Pages/policy.aspx.

Mario Maniewicz
Director

Anexo: Título y resumen del proyecto de Recomendación

Documento: Documento 7/74(Rev.1)

Este documento está disponible en formato electrónico en la dirección:
https://www.itu.int/md/R23-SG07-C/es.

Anexo

Título y resumen del proyecto de Recomendación

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R RA.1631 Doc. 7/74(Rev.1)

Diagrama de antena de referencia de radioastronomía para uso en el análisis de compatibilidad entre sistemas no OSG y estaciones del servicio de radioastronomía basado en el concepto de dfpe

– Se ha añadido el cometido a la Recomendación.

– Se ha ampliado la gama de frecuencias del Cuadro del *recomienda* 3 hasta 275 GHz. Esta revisión no afectará a la versión de esta Recomendación incorporada por referencia en el Reglamento de Radiocomunicaciones, que se especifica en los números **5.551H** y **5.372** como Recomendación UIT-R RA.1631-0.

– Se han introducido modificaciones de menor calado en el *considerando*.
